

Señor:

**JUEZ CIVIL MUNICIPAL
Sevilla.-**

Ref. Proceso Ejecutivo

Demandante: **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**

Demandado: Fabio Jaramillo Montenegro

Radicado: 2020-200

MARTA LUCIA QUICENO CEBALLOS, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de apoderada de la parte demandante, por medio del presente escrito, anexo la **liquidación de crédito** la cual desgloso así:

Capital 1.....	\$ 6.999.458,00
Intereses Remuneratorios.....	\$ 969.962,00
<i>(Desde 12 de Junio 2019 hasta el 12 de Diciembre de 2019 tasa DTF+7.0% E.A)</i>	
Intereses moratorios.....	\$ 3.351.055,15
<i>(Desde 13 de Diciembre de 2019 hasta el 30 de noviembre de 2021)</i>	
Otros Conceptos.....	\$ 43.950,00
Total Capital.....	\$11.364.425,15

Valor total de la liquidación del crédito: ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON QUINCE CENTAVOS MCTE (\$ 11.364.425,15)

En los anteriores términos dejo entonces presentada la liquidación del crédito hasta el día 30 de Noviembre de 2021.-

Renuncio a términos de notificación y ejecutoria.

Cordialmente,



MARTA LUCIA QUICENO CEBALLOS

C.C. 42.068.450 expedida en Pereira

T.P. No. 64.291 del C.S.J

[illegible]